

INTRODUCCIÓN

1. Los hablantes y el léxico

Divulgar es enseñar.¹ Y, si se trata de la lengua, el interés por su enseñanza y, por tanto, la necesidad de su divulgación se corresponde con el deseo de los hablantes por aprenderla, por aprender a usar bien la lengua, con propiedad y corrección (Pascual Rodríguez y Prieto de los Mozos 1998, Hernández 2002a: 10).² Cuando los lingüistas han escrito sobre ella lo han hecho para formular teorías, describir estructuras, explicar usos...; para hacer ciencia. Pero además de este interés especializado, la atención a la lengua se ha prestado con una finalidad didáctica para corregir errores y transmitir su buen uso.³

En la difusión y divulgación de sus contenidos han participado en las últimas décadas los medios de comunicación con las secciones creadas con este fin en prensa, radio y televisión (Hernández 2004a: 9-10);⁴ y de muchas de

¹ Sobre la divulgación científica y, en particular lingüística, en los medios de comunicación con finalidad didáctica, véase Hernández (2004a). Trata de la acción de los medios en la enseñanza de la lengua Seco (2007: 15) y Marcos Marín (1979: 89), con anterioridad, de su papel en la reforma y modernización de la lengua.

² A ello se refiere García de la Concha (2014: 99) al destacar la acción didáctica ejercida por la Academia desde sus comienzos a través de la gramática, como respuesta a la demanda de los hablantes de una guía de corrección y buen uso. Contrasta este interés, del que resultan obras como las que se citarán más adelante, con el desinterés por los asuntos del lenguaje de que hablan Pascual Rodríguez y Prieto de los Mozos (1998: 89). Claro que no hay contradicción en esto, pues, como señalan estos autores, al mismo tiempo que hay preocupación por la corrección, hay despreocupación por la adecuación. Con anterioridad, ya Castro (1919: 197) había advertido que «el gran público español se interesa por cuestiones de léxico y aun de etimología; pero los escritores que suelen dar pábulo a esta curiosidad carecen, en general, de las necesarias nociones de lingüística», autores a los que se refiere también Gutiérrez Cuadrado (2003: 279-280).

³ Véase sobre este asunto y la prescripción o descripción de la lengua Prieto de los Mozos (1999).

⁴ En otro lugar destaca este autor la función que pueden ejercer y ejercen los medios de comunicación como fuente de información y documentación lexicográficas (Hernández 2002b:

ellas han resultado publicaciones muy diversas.⁵ Pero hay que decir, asimismo, que no es nuevo el papel que los medios de comunicación han ejercido en la difusión de los asuntos del lenguaje —lo que contrasta con las críticas que siempre se han vertido contra el uso de la lengua en algunos medios, y que se ha explicado como resultado del desinterés por el idioma (Herrero Mayor 1938, Seco y Salvador 1995, Lázaro Carreter 1997)—.⁶ Desde el siglo XIX, académicos, escritores, eruditos y personas de ámbitos no estrictamente lingüísticos vienen publicando artículos periodísticos sobre la lengua, en España y en América, con la pretensión de guiar su uso (Álvarez Martínez 1989: 437, Muro 1990: 37-38, Gutiérrez Cuadrado 2003: 280, Hernández 2004a: 10-11).⁷ Su contenido ha sido, sobre todo, léxico, pues los hablantes lo reconocen con facilidad y son conscientes de su manejo. Y porque el léxico es el elemento lingüístico más sometido a los cambios y el que evoluciona con más rapidez y facilidad (Fernández Sevilla 1982: 10).

Asimismo, la existencia para el español de una institución como la Real Academia Española, encargada de regular el uso de la lengua (Fries 1989, Zamora Vicente 1999, Moreno de Alba 2006, García de la Concha 2014), ha hecho que se haya convenido en la necesidad de difundir sus acuerdos y decisiones con más frecuencia que la marcada por la publicación de sus obras (Casares 1941: 173).⁸ De este modo, la difusión ha llevado a la divulgación.

523). Por su parte, Muro (1990: 75 y 77) trata de la función difusora del lenguaje de los medios de comunicación y del mal uso que se puede llegar a hacer en alguno de ellos.

⁵ En la prensa «El dardo en la palabra» (Lázaro Carreter 1997, 2003), «Una palabra ganada» (Hernández 2002a) o «La punta de la lengua» (Grijelmo 2004); en la radio, «Errores y erratas» (Miguel 2005), «Palabras moribundas» (García Mouton y Grijelmo 2011) o «Lengua viva» (Miguel 2013); y en prensa y radio, Celdrán (2006). Asimismo, los hablantes utilizan estos medios de comunicación para mostrar su desacuerdo con determinados usos (Aitchison 1993: 8, Álvarez Martínez 1989: 435), porque son incorrecciones, o porque se alejan de los que consideran fijados y, por tanto, inamovibles (Dworkin 2004: 650).

⁶ Rosenblat (1971: 32) denuncia ya el mal uso en la prensa hispanoamericana. Del uso del español en los medios de comunicación tratan Smith (1995: 78, 80-81) y Rebollo Torío (2003: 264 y 266-267), quienes se refieren a las obras normativas, a los libros de estilo, para señalar a continuación «errores» cometidos en estos medios. Véase también sobre errores Guerrero Salazar (2001).

⁷ E incluso don Ramón Menéndez Pidal difundió por radio sus trabajos bajo el título «El idioma y la tradición» con una emisión semanal y con la colaboración de Gonzalo Menéndez Pidal (Bleiberg 1951: XV). Del uso de la prensa como canal para la reflexión lingüística por parte de los propios periodistas, trata Fernández Martínez (2007: 2498).

⁸ Es un reclamo formulado en distintos momentos por distintos autores (Carnicer 1969, González Ollé 1986). Así, si se atiende al diccionario académico, la historia muestra cómo,

Así, a mediados del pasado siglo, el deseo de conocer los acuerdos académicos hizo que se difundieran a través de artículos en la prensa. Pero enseguida se vio que no solo se estaba dando cuenta de los acuerdos, sino que al mismo tiempo se explicaba o justificaba la razón de ser de los mismos. A partir de entonces esta actividad, siempre practicada y nunca abandonada, se revitalizó con la mirada puesta o no en los trabajos académicos (en la gramática y en el diccionario, de modo particular), de lo que resultó la aparición de obras divulgativas, descriptivas y explicativas —y, por qué no decirlo, «normativas», entendido el término en un sentido amplio, como lo normal, por general— de los más variados hechos del lenguaje, pero preferentemente léxicos.

Hoy, este conocimiento razonado de algunos hechos de la lengua goza de la atención de los hablantes, y las obras dedicadas a él de mucha popularidad (Álvarez Martínez 1989: 435, Díez Rodríguez de Albornoz 2007).⁹ Se explica así el auge de los libros de divulgación lingüística, como se puso de manifiesto en el reportaje dedicado a ellos por el suplemento *Babelia* de *El País* en abril de 2013 con motivo de la publicación del libro de José Antonio Pascual Rodríguez *No es lo mismo ostentoso que ostentóreo. La azarosa vida de las palabras*. Precisamente un trabajo en que se llama la atención de la necesidad de explicar estos usos: «claro que es fundamental dedicar en la enseñanza todo el esfuerzo posible para explicar el porqué de los significados de aquellas palabras que son más propensas a la confusión, no conformándonos solo con remitir al diccionario cuando surge un problema» (Pascual Rodríguez 2013: 83-84).¹⁰

La gramática y el diccionario son obras indispensables para la enseñanza y el aprendizaje de la lengua,¹¹ pero hay otro tipo de obras, desgajadas o

publicado el primero, el de *Autoridades*, se conviene en la necesidad de publicar pronto una segunda edición, que, dilatada en el tiempo más de lo esperado, desemboca en la primera edición del diccionario usual o vulgar, obra que cuenta hoy con veintitrés ediciones.

⁹ Véanse González Bachiller y Mangado Martínez (1999), Hernández (2002b), Salvador (2007, 2012), Marcos Marín y Miguel (2009) y Gil (2015). En Hispanoamérica es frecuente y abundante también la aparición de este tipo de obras (Márquez Rodríguez 1987-2002).

¹⁰ Y en esa explicación es fundamental la intervención de la historia (Pascual Rodríguez 2003a) y de la filología (Pascual Rodríguez 2003b). Con anterioridad este autor había advertido que más que precaver contra el error hay que enseñar las posibilidades que ofrece la lengua (Pascual Rodríguez 1996: 18).

¹¹ En el prólogo a su gramática escribe Alarcos (1994: 17) que el deseo de acomodar el *Esbozo* de la Academia a los conocimientos lingüísticos de entonces no debía hacer perder a la gramática académica su función normativa y didáctica.

derivadas de aquellas, que, por su historia y pervivencia, tienen ganado su derecho a desempeñar un papel destacado en esa función didáctica, ya que permiten a sus usuarios conocer los cambios en el momento en que se producen, o las disputas y debates que estos provocan.¹² Los hablantes no se interesan tanto por la corrección cuanto por lo que acontece con las palabras; el éxito de todas estas obras no se explica solo porque señalen la corrección o incorrección, sino por la historia que cuentan —a modo de curiosidades muchas veces, como Navarro (2002), Alvar Ezquerro (2014) o Álvarez de Miranda (2016)—.¹³

2. El diccionario y la difusión del léxico

El diccionario ofrece palabras y significados. Es una obra abierta al cambio; en ella opera la adición, la supresión y la modificación.¹⁴ Pero las razones que llevan a estos cambios no se explican en ellas,¹⁵ y es esa una información que puede ser útil para el usuario, y lo es, con toda seguridad, para el estudioso de la lengua y del diccionario, pues, con razón opinaba Mayans (1737: 397): «otros vocablos son tan nuevos, que por su misma novedad los despreciamos, y no procuramos averiguar la razón de su imposición. Despues, quando el uso los ha recibido, ya no puede rastrearse la causa de su primera imposicion». Y como él, Menéndez Pidal defendía la inserción de neologismos generalizados en su uso en el diccionario, en el diccionario total, acompañados de toda la información necesaria para conocer las razones de su aparición:

¹² Porque en el diccionario, como señala Zgusta (1971: 291), el lexicógrafo solo hace excepcionalmente recomendaciones directas o prohibiciones. La crítica normativa, como apunta Gutiérrez Cuadrado (2003: 281), es oportuna, hecha por especialistas: «Creo que lo que podemos hacer, además, es explicar el sentido de los cambios que se están produciendo y las razones profundas de semejantes procesos».

¹³ Explica Haensch *et al.* (1982: 485) que la función de la etimología en un diccionario descriptivo es «ayudar al usuario a comprender el significado de una voz».

¹⁴ De lo que da cuenta, en un primer momento, antes de la publicación de la nueva edición del diccionario el suplemento anexo a ella (en aquellas en que aparece) y luego la sección de «Enmiendas y Adiciones» del *Boletín de la Real Academia Española*.

¹⁵ Hay una historia de la construcción del diccionario académico en las ediciones publicadas en el siglo XIX en Clavería (2016).

Con más razón debe incluir los muchos neologismos ya propagados que la vida moderna arrastra en su curso, aunque no sepamos si durarán o no, si están o no autorizados; voces como *locutor*, *belicista*, *preventorio*, *estraperlo*, *cinasta*, *filmar*, *reportaje*, *baloncesto*, deben ser definidas, debe explicarse su origen, ahora que nos es conocido, y no esperar a recogerlas en el diccionario cuando ya no se sabe cuándo y cómo nacieron (Menéndez Pidal 1990 [1945]: XIX).

Qué valoración se ha hecho, o de qué información se ha dispuesto en voces como *alergia* o *apendicitis* para favorecer su inserción en el diccionario (Casares 1963b: 184);¹⁶ qué ha llevado a la creación, adopción y posterior uso de palabras como *peliculero*, *presupuestar*, o *rango*... (Amunátegui Reyes 1907-1909 [1885]: 23, Casares 1943: 61, Lapesa 1996 [1993]: 366). Hoy son voces usuales, en su momento neologismos (Fernández Sevilla 1982: 13, Alarcos 1992: 21, García Platero 1995-1996: 49), y de ellas es posible conocer las razones que llevaron a su creación en la lengua —y las disputas que provocaron— y a su inserción posterior en el diccionario. Porque una cosa es tener noticia de la creación y difusión de las voces, algo que se produce constantemente a lo largo de la historia de la lengua (creación, por el progreso de la sociedad, principalmente, y difusión, sobre todo, por la acción de los escritores), y otra, la valoración que se hace de esa creación, determinante para que adquiera o no carta de naturaleza en ella (Company Company 2013: 21), si por tal se toma la inserción en el diccionario, pues, al lado de las que resultan admitidas, hay otras rechazadas (Seco 2007: 21). Palabras que entran justificadamente en el diccionario, lo han hecho antes, naturalmente, en la lengua; así, si nos fijamos en las que datan del siglo XVIII, comprobamos que muchas han sido objeto de atención desde entonces, como ha ocurrido con *rango*, censurada ya por Iriarte y Cadalso (Lapesa 1986: 454).

Esta información, o razón de ser de una palabra, existe:¹⁷ hay datos relativos a la construcción del diccionario, a por qué una palabra se incorpora, se modifica o se elimina; y se puede conocer —porque se ofrece— al consultar

¹⁶ Herrero Mayor (1949: 94) ya recoge y explica la voz *alergia*; también lo hace Rodríguez Herrera (1949: 9), que echa en falta el adjetivo *alérgico*.

¹⁷ Ya a comienzos del siglo XX, Toro y Gisbert (1910: 113) había notado, a propósito del diccionario, la conveniencia de aportar todo tipo de información: «Un diccionario como el de la Academia española exigiría á su frente un solo hombre, que consagrarse su vida á dicha obra, que conociese al dedillo la historia de cada uno de sus artículos, que tuviese un amplísimo repertorio donde se apuntaran para todas las palabras dudosas ó discutibles, la fecha de su aparición ó de su salida del léxico, las razones de su admisión».

obras de divulgación lingüística, obras recopiladoras de neologismos, confeccionadas con criterio normativo o de corrección lingüística, así como boletines, artículos, notas e informes emitidos por instituciones, corporaciones u observatorios lingüísticos, como la Real Academia Española o la Fundación del Español Urgente, Fundéu.¹⁸ Estas obras, de distinto tipo y condición, ofrecen una explicación que permite completar la información dada por el diccionario, porque trazan o dan cuenta del camino seguido por la palabra o el significado desde su aparición o creación en la lengua hasta su inserción en el diccionario. Es, además, la vía para conocer las voces que esperan ser admitidas y terminan siendo rechazadas (y que de otra manera se quedarían sin conocer): en los trabajos preparatorios de las ediciones del *Diccionario* de la Real Academia Española de mediados del siglo xx, *acentuable* fue rechazado por innecesario, *academicismo* por mal formado,¹⁹ *anonimato* por barbarismo, y *enófilo* por poco usado, por citar solo algunos ejemplos (Casares 1941: 176).²⁰ Y ofrecen estas obras, asimismo, una información preciosa relativa al cambio lingüístico, pues voces que se rechazan, sobre todo por su carácter foráneo, resultan, con el paso del tiempo, admitidas en el diccionario (como ha sucedido con algunas que se acaban de citar). Por último, estas publicaciones no solo dan cuenta del resultado del cambio léxico, sino del camino seguido por las palabras o los significados, en lucha muchas veces con otras correspondientes de la propia lengua a las que vencen y terminan imponiéndose.

La reacción ante las voces o significados nuevos, sentidos como elementos desestabilizadores de la estructura de la lengua y disgregadores de su unidad, era inmediata por parte de aquellos que así los consideraban (Alonso 1964a: 392, Lázaro Carreter 1994). Surgen, entonces, disputas en torno al cambio lingüístico, en este caso léxico, protagonizadas por los defensores de la tradición, de la lengua castiza y pura, de un lado, y de otro, por los partidarios de la innovación y el progreso, que ven con buenos ojos la adopción de nuevos términos (Lázaro Carreter 1985 [1949]: 260, Amorós Negro 2014: 62). Se convierte así

¹⁸ Esta acción es ejercida también desde hace un tiempo por el Instituto Cervantes, como lo prueba Instituto Cervantes (2012, 2013). Véase sobre estas obras la reseña de Orden (2013). El antecedente de la Fundéu está en el Departamento de Español Urgente, de la Agencia EFE, del que resulta el *Diccionario de español urgente* (Madrid, SM, 2000) de la misma corporación.

¹⁹ Forma defendida posteriormente por Herrero Mayor (1949: 85) frente a *academicismo* —del *academicismo* como postura académica ante la lengua trata Unamuno (1966 [1917]: 426)—.

²⁰ *Acentuable* y *enófilo* no llegaron a entrar en el diccionario (los registran otros diccionarios no académicos del siglo xix); *academicismo* aparece en el suplemento de la 17.^a edición; y *anonimato* se registra en la 19.^a edición.

el diccionario en una obra de referencia que va más allá de lo lexicográfico para atender a lo normativo, al presentar unos usos concretos.²¹

3. Objetivo y contenidos

Con el fin de conocer estos hechos, se parte en este trabajo de obras de carácter léxico, más que lexicográfico, pues no son diccionarios estrictamente semasiológicos, y se defiende que la información que contienen, especialmente normativa o correctiva, contribuye a conocer la historia de las palabras: una historia que no se narra a partir de su aparición en la lengua con una determinada documentación —particularmente textual—, sino con las razones que favorecen su inserción en ella y el modo como se gesta su nacimiento. Se pretende con ello llamar la atención acerca de la utilidad de este tipo de obras por lo que tienen para recuperar una información que sirve para explicar por qué una palabra, o un significado, surge en la lengua y está en el diccionario.

Asimismo, se trata de responder a la pregunta de por qué ha existido —y sigue existiendo en la actualidad— este interés por confeccionar obras destinadas a informar de usos correctos, de norma lingüística (Sánchez 2002: 107), de novedades en la lengua, cuyo éxito explica su abundancia y antigüedad, pues los primeros testimonios, antecedentes de las obras actuales, se sitúan a mediados del siglo XIX (Haensch 1997: 106, Lara 2004c: 103).²² El interés por el cuidado de la lengua, por su pureza y propiedad (Binotti 1995), guía la aparición de estas recopilaciones de artículos periodísticos, catálogos de voces, obras didácticas y normativas, que señalan incorrecciones, denuncian impropiedades y censuran barbarismos y extranjerismos. A primera vista, se podría decir que estas publicaciones son el resultado de la reacción purista ante las novedades en la lengua, pero la realidad muestra que han existido

²¹ El diccionario, como señala Salvador (1994: 659), es una obra «que tiene valor normativo, que dirige pleitos, que zanja discusiones. Un diccionario que se considere autorizado, que establezca la norma léxica, que profile la propiedad semántica, es pieza esencial en la conciencia idiomática colectiva y ayuda valiosísima para cada sujeto hablante y de ahí esa preocupación generalizada por el *DRAE*».

²² Aparecen en América, sus autores son americanos, y su objetivo es señalar, para eliminarlos, los usos propios del español de América, distintos de los peninsulares, y, por eso, sentidos como barbarismos e incorrecciones (Amorós Negre 2014: 197). Esto explica que el objeto de consideración normativa sean los dialectalismos y vulgarismos, por lo que tienen —esa era la idea— de peligro de fragmentación (Muro 1990: 59).

siempre, y lo siguen haciendo hoy; es más, son los propios hablantes quienes demandan esta orientación (Prieto de los Mozos 2005: 958, Ayala Castro *et al.* 2007: 107-108, Borrego 2008: 6, Amorós Negre 2014: 79) y explican su éxito (Mangado Martínez 2005-2006: 263).²³ Claro que el interés —y esto ya se ha dicho— no es tanto distinguir la palabra correcta de la incorrecta cuanto contar —en el caso del léxico, no de la gramática (Lara 2004b: 65)— con las razones que expliquen la corrección o incorrección, pues los hablantes, como se ha señalado, no se interesan tanto por la corrección cuanto por lo que sucede con las palabras, por su historia, por las curiosidades que les puedan acontecer. Asimismo, el hecho de que una lengua sea el resultado de un equilibrio de fuerzas centrípetas y centrífugas, tendentes unas a la unidad y otras a la diversidad, justifica, no ya la oportunidad, sino la necesidad de estas actuaciones (Muro 1990: 55-59).

4. Organización y metodología

Los seis capítulos que contiene este libro se organizan de acuerdo con la evolución que experimenta el modo de informar de estos hechos relativos al léxico, modo en el que se observa el paso de la enumeración a la explicación y de la difusión a la divulgación. En el primer capítulo se expone la razón de ser de estos principios, que sirven, sobre todo, de marco de referencia para situar los contenidos. Surgen así dos vías para el desarrollo de los acontecimientos léxicos, una expositiva y otra explicativa.²⁴ A partir de ahí, en el segundo capítulo, se ofrecen ejemplos de la evolución progresiva de la enumeración de las novedades léxicas a la explicación de esas novedades. Se llega entonces a los capítulos tercero y cuarto, en que la obra de dos autores, Julio Casares y Fernando Lázaro Carreter, ofrecen testimonio de esa explicación, en el primero

²³ Hernández (2004a: 8) llama la atención de que, a pesar del escaso interés que el progreso de disciplinas como la Filología o la Lingüística puede tener en los hablantes, asuntos relativos a la situación del español con relación a otras lenguas, la valoración de sus propios usos lingüísticos, por prestigiosos o acomodados a la norma, o, sencillamente, si son correctos o no, sí reclaman su atención. Aunque quizás porque piensan que es un asunto de intuición, no de filología.

²⁴ Esta evolución metodológica se ha practicado en otras herramientas para el uso y conocimiento de la lengua, como es la ortografía, pues la última, aparecida en 2010, contiene un importante aparato teórico y explicativo que la convierte en una ortografía razonada (RAE-ASALE 2010).

movida por el deseo de difundirla, y en el segundo, de divulgarla. Pero no es la labor de estos dos filólogos, orientada al léxico del diccionario, en el primero de ellos, y de la lengua, en el segundo, algo que tenga su nacimiento en la situación lingüística y léxica en que hacen su aparición. Hay unos antecedentes que, como se expone en el capítulo quinto, aparecen mucho antes, y tienen su esplendor a partir de mediados del siglo XIX. Claro que la relevancia de estos autores y su labor para el conocimiento del léxico, especialmente Fernando Lázaro Carreter, es tal que se puede hablar también de consecuentes a partir de su tarea de divulgación. De esta proyección en obras posteriores, que llegan hasta hoy, trata el capítulo sexto.

Al atender a antecedentes y consecuentes son muchos los autores y obras que se pueden señalar; por ello ha parecido oportuno ejemplificar esta situación anterior y posterior a la de estos dos autores con el testimonio de aquellos que muestran con sus obras la existencia de un debate en torno a las novedades en el léxico, un debate en el que el cuidado de la lengua y el miedo a la fragmentación justifican la defensa de la propiedad y pureza lingüísticas y la reacción ante lo foráneo en aras de la unidad, pero que también muestra la conveniencia paulatina de su admisión.²⁵ Por tanto, los autores y las obras que jalonan la exposición en los distintos capítulos han sido utilizados como fuentes a partir de las cuales construir un texto expositivo-argumentativo en el que sus opiniones resultan analizadas a la luz de la bibliografía existente sobre norma del español y español correcto, historia del léxico e historia de la lengua española, de modo que queden justificadas y contextualizadas dichas opiniones. En ese examen, los ejemplos aducidos por los propios autores, las palabras citadas, se convierten enseguida en un material interesante —y en el

²⁵ La selección de autores ha estado guiada por su importancia y representatividad en la atención a estos contenidos. Figuran escritores del siglo XVIII que tratan sobre los cambios en la lengua (y que aparecen ya en Rubio 1937). En el siglo XIX están, por una parte, los autores de colecciones de artículos u opúsculos sobre el léxico y las novedades que le acontecen, y, por la otra, los que confeccionan repertorios léxicos, caso este último en el que se encuentra la mayoría de los americanos, para cuya extracción se ha utilizado de manera particular Serís (1964), Haensch (1997) y Haensch y Omeñaca (2002). Ya en el siglo XX, pueden distinguirse con claridad los autores de la primera mitad y los de la segunda: los primeros, continuadores de los postulados del siglo XIX, confeccionan repertorios léxicos, opúsculos y colecciones de artículos, para los que una fuente bibliográfica de interés es Montero Curiel (1993); los de la segunda mitad, continuadores de Julio Casares, primero, y Fernando Lázaro Carreter, después, son autores de obras y repertorios normativos y de corrección lingüística de amplia difusión y conocimiento desde entonces en español.

argumento de sus consideraciones— para narrar su propia historia, una historia reciente, por su cercanía en el tiempo, y —por decirlo de una manera coloquial— de fobias y filias, por las manifestaciones que suscitan.

Esta introducción y una consideración «final» acerca de la repercusión que habría de tener en la lexicografía actual lo expuesto aquí, abren y cierran el libro, que se completa con la bibliografía manejada.